

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-31006-19-2036-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2036

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	79,460.5
Muestra Auditada	78,690.5
Representatividad de la Muestra	99.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán por 79,460.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 78,690.5 miles de pesos, que representaron el 99.0% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CUENTA PÚBLICA 2022**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
La institución contó con los lineamientos para la implementación del sistema de control interno institucional en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los cuales fueron de observancia obligatoria, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 3 de noviembre de 2016, vigente en 2022.	
La institución contó con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán expedido en el acuerdo SCG 4/2019, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán del 31 de enero de 2019, difundido mediante correos electrónicos al personal, trípticos y carteles colocados en diferentes puntos de los planteles, vigente en 2022.	
La institución contó con un código de conducta, de fecha 11 de marzo de 2021, con una actualización de fecha 15 de diciembre de 2022, el cual fue difundido mediante cursos de capacitación, circulares, correos electrónicos, trípticos, carteles y publicación en página <a href="https://www.yucatan.gob.mx/docs/integridad/cecytey/codig_o_conducta.pdf">https://www.yucatan.gob.mx/docs/integridad/cecytey/codig_o_conducta.pdf</a> .	
<b>Administración de Riesgos</b>	
La institución contó con un Programa Operativo Anual (POA) 2022.	
La institución, implementó el plan de trabajo de administración de riesgos.	
La institución contó con los acuerdos números SCG 11/2017 y SCG 16/2018, mediante los cuales actualizan los lineamientos para la implementación del sistema de control interno institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los cuales hacen de conocimiento al personal mediante cursos y dan seguimiento mediante reportes mensuales.	
La institución identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas mediante un programa de trabajo de administración de riesgos 2022, en el cual se implementó un Plan de mitigación de riesgos, controles, actividades, integración de estrategias, realización de cursos, planes de inducción, programas de estudio y reuniones para lograr aminorar riesgos detectados.	
La institución atiende los temas asociados a riesgos y Tecnologías de la Información de las actividades y acciones para asumir y/o aminorar riesgos detectados con el Comité de Control Interno Institucional, basados en los parámetros establecidos por la Secretaría de la Contraloría.	
<b>Actividades de Control</b>	
La institución contó con un Manual de Organización, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 18 de diciembre de 2011, vigente en 2022.	La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, el personal del área de tecnología de la información y representantes de las áreas usuarias; así como, de un inventario de aplicaciones en
La institución contó con una guía para elaborar políticas 2018-	

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
2024, guía para elaborar procedimientos 2018-2024 y un manual de políticas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, emitido en septiembre de 2018.	operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.
La Institución contó con sistemas informáticos los cuales apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	La institución careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Adquisiciones.
<b>Información y Comunicación</b>	
La institución contó con un procedimiento para mantenimiento de sistemas informáticos automatizados y soporte de equipos de cómputo; así como, con un plan de recuperación de desastres informáticos de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.	
La institución contó con procesos asociados a control de activos, de manejo de inventarios y un sistema institucional de control escolar asociado a la automatización de resultados académicos.	
La institución presentó documentación de los puestos de los directores de área de administración y finanzas de la dirección de recursos humanos y de planeación y evaluación, como responsables de elaborar la información sobre su gestión, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, así como contabilidad gubernamental.	
La institución presentó documentación del puesto del director de administración y finanzas como responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	
La institución presentó documentación de los puestos del director y del jefe de departamento de administración y finanzas como responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.	
<b>Supervisión</b>	
La Institución evaluó los objetivos y metas por medio de indicadores, para ello realizó evaluaciones trimestrales sobre su cumplimiento; asimismo, el director de planeación y evaluación en coordinación con el jefe de desarrollo institucional y evaluación dan seguimiento a las mismas y realizan monitoreo con las diversas unidades administrativas a través de reuniones de trabajo para la implementación de acciones.	La institución careció de auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el ejercicio fiscal 2022.
La Institución contó con una carta descriptiva del Director de Planeación y Evaluación para el seguimiento de la evaluación trimestral.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Yucatán, el anexo de ejecución número 0067/22 de fecha 3 de enero de 2022 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

**3.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; asimismo, contó con otras dos cuentas bancarias para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**4.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 79,460.5 miles de pesos y 1.0 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

**5.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 79,460.5 miles de pesos y el reintegro de los rendimientos financieros por 1.0 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados.

**6.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO”; sin embargo, no se identificó con el nombre del programa; además, se realizaron pagos por 599.6 miles de pesos mediante expedición de cheque y no de manera electrónica.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-32/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** Con la consulta de información en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 7,590 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 79,460.5 miles de pesos

estuvieron vigentes, de los cuales 72,110.7 miles de pesos correspondieron a Servicios Personales, 3,538.4 miles de pesos a Materiales y Suministros y 3,811.4 miles de pesos a Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**8.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 79,460.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022 comprometió la totalidad del recurso y pagó 76,999.8 miles de pesos, que representaron el 96.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 79,460.5 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1.0 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

#### COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

#### CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	72,110.7	72,110.7	0.0	72,110.7	69,650.0	2,460.7	2,460.7	0.0	72,110.7	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	3,538.4	3,538.4	0.0	3,538.4	3,538.4	0.0	0.0	0.0	3,538.4	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	3,811.4	3,811.4	0.0	3,811.4	3,811.4	0.0	0.0	0.0	3,811.4	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>79,460.5</b>	<b>79,460.5</b>	<b>0.0</b>	<b>79,460.5</b>	<b>76,999.8</b>	<b>2,460.7</b>	<b>2,460.7</b>	<b>0.0</b>	<b>79,460.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	0.0
<b>Total</b>	<b>79,461.5</b>	<b>79,460.5</b>	<b>1.0</b>	<b>79,460.5</b>	<b>76,999.8</b>	<b>2,460.7</b>	<b>2,460.7</b>	<b>0.0</b>	<b>79,460.5</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán.

Con lo anterior, se constató que 1.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

**SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:**  
**REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**  
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1.0	1.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta, las líneas de captura y la documentación proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Ejercicio del Gasto	Cumplimiento en la Entrega Sí	Cumplimiento en la Difusión Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Yucatán, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos

Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, de origen y aplicación de los recursos públicos federales y analíticos presupuestales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio. Adicionalmente, se comprobó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina; sin embargo, reportó de manera extemporánea la documentación correspondiente de los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 del primero, tercero y cuarto trimestres.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-34/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán entregó a la Secretaría de Educación Pública la documentación de las cuentas bancarias federal y estatal, antes de la primera ministración transferida de los recursos federales, y los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros dentro de los cinco días naturales de cada mes.

#### **Servicios Personales**

**12.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 para el pago de sueldos y salarios, de los cuales realizó pagos por 1,320.3 miles de pesos que no se ajustaron a los tabuladores autorizados.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita que los trabajadores ostentaron más de una plaza y el sueldo fue conforme al tabulador autorizado, por lo que se solventa la observación.

**13.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán cumplió con sus obligaciones fiscales por un monto de 11,630.9 miles de pesos y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes por 15,539.8 miles de pesos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

**14.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán no realizó pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, ni después de la fecha de baja definitiva de la dependencia; asimismo, no se identificaron decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores; adicionalmente, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos y no se contrataron prestadores de servicios del personal de honorarios asimilables a salarios.

**15.** Con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que la cédula profesional, el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**16.** Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones y cinco servicios, contratados con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, se verificó que se realizaron adquisiciones y servicios por concepto de vales de combustible por 345.0 miles de pesos, de materiales de oficina y papelería por 467.0 miles de pesos, de seguridad privada por 207.1 miles de pesos, de arrendamiento de copiadoras por 132.2 miles de pesos y de mantenimiento de inmuebles por 1,607.4 miles de pesos; sin embargo, se identificó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán no acreditó los procesos de adjudicación correspondientes por dichas adquisiciones y servicios.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-33/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** Con la revisión de las adquisiciones y servicios realizados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, se verificó que en los servicios de seguridad privada contratados se contó con las bitácoras de vigilancia y en el arrendamiento de copiadoras se presentaron controles de lectura de los equipos; sin embargo, no se presentó la evidencia de la recepción de los vales de combustible por 345.0 miles de pesos, de la entrega de materiales de oficina y papelería por 100.7 miles de pesos, ni de la prestación de los servicios de mantenimiento de inmuebles por 393.6 miles de pesos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de los bienes y servicios conforme lo estipulado en los contratos, por lo que se solventa la observación.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 78,690.5 miles de pesos, que representó el 99.0% de los 79,460.5 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán comprometió 79,460.5 miles de pesos y pagó 76,999.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 79,460.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos; en lo referente a los rendimientos financieros por 1.0 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Anexo de Ejecución número 0067/22 de fecha 3 de enero de 2022. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó con la calidad y congruencia el formato Ejercicio del Gasto, correspondiente al reporte definitivo del ejercicio fiscal 2022.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de

información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.

- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán.